

el milagroso Aparecimiento de la Santísima Virgen de Guadalupe ante el V. Sr. Zumárraga en la tilma de Juan Diego.....252.

XXVIII. Historias y escritos de los referidos franciscanos sobre este Milagro.....281.

XXIX, Relación de la Aparición, suscrita por dichos franciscanos en 1663..290.

XXX. Siguen otros escritos de los PP. de la Orden seráfica sobre el mismo Milagro.....296.

XXXI. Predicadores franciscanos que han elogiado en sus sermones la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe.....316.

XXXII. Undécima pregunta útil. Grande escándalo que dió el P. Bustamante impugnando aquella devoción. Propositiones con que escandalizó.....323.

XXXIII. Castigo del Predicador, reconciliase con el Metropolitano y lo mal que salió en España....330.

XXXIV. Conclusión de la obra, en que se demuestra que en nada ofende á la Orden Seráfica el exámen del Proceso contra el P. Bustamante.....338.

Fin.....347.

LA MILAGROSA APARICION

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.



I.

PARA calificar rectamente los sucesos históricos, dice una de nuestras eminencias literarias, debe el historiador medir la influencia que han ejercido en ellos el espíritu de los tiempos y el de los lugares ó sociedades, en cuyo seno se han verificado. Se expone, si no, á formar juicios errados, y á ser injusto no ménos en la censura que en el elogio. Puesto que no es dado al hombre vivir fuera de su siglo; puesto que en la formación de su carácter y espíritu propio tienen tanta parte el carácter y espíritu de su época, los ejemplos y las ideas de los contemporáneos, es preciso que el historiador se traslade al tiempo y al lugar del suceso, que intente referir; que piense como pensaron sus autores; que se revista de sus afectos y hasta de sus preocupaciones; que hable su lenguaje; que viva en fin con ellos, si quiere determinar con exactitud, en cuanto

ésta es asequible, hasta qué punto se les pueden imputar á ellos exclusivamente sus hechos (1)."

Este procedimiento es más necesario, si cabe, cuando se trata de épocas y sociedades nuevas, en cuya formación el deber y las pasiones sostuvieron acaloradas competencias. Tales fueron las en que el Segundo Metropolitano de México se vió obligado á hacer la Información de que vamos á tratar en este opúsculo. Las circunstancias por que atravesaba el orden religioso del país cuando fué formada, servirán para explicar uno de los más asombrosos acontecimientos obrados en el mundo. Debemos, por lo mismo, antes de entrar en materia, recorrer los hechos ligados con ella.

Seis años hacía que los clérigos y religiosos que acompañaron á las milicias españolas en la conquista del Anahuac, preparaban el vasto campo en que la verdad católica había de producir ópimos frutos; y apenas transcurridos dos de haber enviado la corte de España tres eximios varones de la orden seráfica, entre los que descollaba la grandiosa figura del venerable lego Fr. Pedro de Gante, á quien debe México más de cien iglesias; cuando otros doce padres venerables de la misma orden, acaudillados por el evangélico Fr. Martín de Valencia, delegado de la Santa Sede, salieron de España á inaugurar en estas regiones los trabajos apostólicos que las transformarían en heredad predilecta del Señor. Recibidos con extraordinaria solemnidad en la gran Tenochtitlán por el invicto D. Fernando Cortés y los suyos, el memorable año de 1524, su primer acto después de instalar su gobierno apostólico, fué repartirse en

(1) Arango y Escandón, Lic. D. Alejandro.—Proceso del Maestro Fr. Luis de León, "Ensayo histórico," inserto en el periódico intitulado "La Cruz," tomo I, desde la página 336.

cuatro provincias, de manera que pudieran hacer escuchar la verdad católica hasta los confines del Nuevo Mando.

La mies era mucha, los operarios pocos; pero habiendo sonado la hora de compensar pródigamente en países desconocidos las pérdidas que acababa de sufrir la Iglesia en Europa, por la rebelión de Lutero, nuevos operarios de la orden de predicadores vinieron á reforzar la milicia seráfica en 1526. Siete años después, en 33, los hijos del gran Padre de la Iglesia S. Agustín, se presentaron á engrosar las evangélicas filas. Reducido ejército á la verdad para luchar con tantos millones de combatientes como aprestaba á la lid el espíritu infernal que aquí imperaba.

Tan inauditos triunfos en el país en que reinaba el más grosero paganismo, exigían á la mayor brevedad posible la instalación del gobierno diocesano. Comprendiéndole así los apostólicos jefes de aquellas huestes sagradas, en 1526, aprovechando la oportunidad que les presentó el visitador Lic. D. Márcos Aguilar, sucesor del Lic. D. Luis Ponce de León, al pedirles su parecer sobre el ruidoso negocio de encomiendas, consultaron á la corona las bases sobre que debía fundarse la naciente Iglesia, formularon las peticiones siguientes:

"1° Que los obispos sean religiosos y no tengan rentas, y que las rentas se gasten en obras pías, y que los tales obispos estén debajo de obediencia, y el arzobispo de México que sea *legatus a latere*, por cuya muerte ó ausencia tenga el mismo poder el obispo más próximo á México."

"2° Que los obispos sean elegidos por los religiosos de Sr. Sto. Domingo y S. Francisco, en la manera que son elegidos los ministros provinciales, y que *ipso facto* ha-

cha la elección sean confirmados y sean obligados aceptar *sub præcepto Papæ*; y que los obispos puedan ser consagrados por menor número de lo que el derecho requiere; así que un obispo pueda consagrar, no habiendo más."

"3º Que el arzobispo sea elegido por los otros obispos presentes, y por los religiosos de las órdenes sobredichas, por la forma y manera que son elegidos los maestros de las órdenes y ministros generales; el cual es como sea obligado aceptar *sub præcepto* y ser *ipso facto* su confirmación."

"4º Que las calongías y dignidades de la iglesia no sean perpetuas y puedan ser quitadas por los obispos y puedan poner otros en su lugar por su defecto, y lo mismo sea de los capellanes y curas. Y porque con el padre Fr. Juan Suarez hemos enviado otros muchos capítulos en que se contenían largamente algunas cosas concernientes al pro y bien destas gentes españolas, y todos los mas que en ellas habitan, aquí no los especificaremos por evitar prolijidad, más de que en todo y por todo nos remitimos á lo que aquí va y el padre Fr. Juan Suarez llevó, y estos padres de nuestra parte dirán, á los cuales suplicamos á S. M. humildemente mande dar total y muy cierto crédito, como si todos estuviesen juntos. —FR. MARTINUS, *Custos*. —FR. GARCIA DE CISNEBOS. —FR. LUIS DE FUENSALIDA. —FR. FRANCISCO XIMENEZ. —FR. MIGUEL RUIZ. —FR. PETRUS ZAMBRANO. —FRATER DOMINICUS DE BETANZOS. —FR. DIAGUS DE SOTOMAYOR. —FR. GUNDISALVUS LUCERO (1)."

Quando esta solicitud se redactaba, ya la Santidad de

(1) Carta del Lic. Marcos Aguilar y documentos anexos, publicados por el Sr. Icazbalceta en el tomo II, de los "Documentos para la Historia de México," pág. 552.

Clemente VII, había expedido la bula *DEVOTIONIS TUÆ PROBATA SINCERITAS*, fecha 13 de Octubre de 1525. Facultado por ella Carlos V. para señalar los límites de la "Iglesia Carolense" que en virtud de la bula *SACRI APOSTOLATUS MINISTERIO*, expedida por el Sr. León X en 27 de Enero de 1518, debía haberse erigido en Yucatán, proveyó en 29 de Septiembre de 1526 que dicha Iglesia se fundara en Tlaxcala y su distrito, nombrando por primer Obispo al Ilmo. Sr. D. Fr. Julian de Garcéz, de la orden de predicadores, con total independencia de los religiosos, quienes debían sujetarse al ordinario en todo aquello que perteneciese á la administración diócesana.

Fué presentado así mismo para primer obispo de México, en 12 de Diciembre de 1527, el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, de la orden seráfica. Obligados los religiosos por el nuevo orden de cosas á poner bajo el cayado pastoral todo el redil de Jesucristo que habían formado en las vastas regiones del Anáhuac; comenzaron á defender la jurisdicción que creían tener sobre los indígenas, aún después de erigidos los obispados, con total independencia de los Obispos; fundados en la *OMNIMODA* expedida por la Santidad del Sr. Adriano VI el 9 de Mayo de 1522. No es de extrañarse que en tales circunstancias, contra la voluntad de Religiosos Apostólicos, alguno que otro contrariaran las disposiciones del diocesano (1).

"El tesón con que los regulares defendían sus privilegios, dice el Sr. Icazbalceta, no provenia entonces de motivos censurables. Creían sinceramente que así po-

(1) Véase en el Apéndice á los "Concilios Primero y Segundo Mexicanos" la Carta de los Ilmos. Sres. Obispos de México, Oaxaca y Guatemala, "sobre la ida al Concilio Gene-

drían adelantar más en la conversión, y administrar mejor á los convertidos, en una tierra tan ancha, donde el recurso á los obispos era siempre largo y dificultoso. Creían también que nada les era lícito ceder de lo que no les pertenecía á ellos en particular, sino á la orden entera. Aquellos varones santos de los primeros tiempos se imaginaban, con la sencillez propia de la virtud, que tan amplias facultades nunca se habían de emplear sino para el bien, y no conocían que sin una asistencia infalible del cielo, el poder excesivo al fin embriaga y corrompe á quien le ejerce (1)."

En virtud de las razones expuestas por el historiador citado, sin dejar de defender una y otra parte sus respectivos derechos, reinó siempre la más santa amistad entre el Primer Arzobispo de México y los religiosos. Por eso cuando el V. Sr. Zumárraga fué calumniado en la corte por haber defendido las inmunidades de la Iglesia, los franciscanos congregados en Cuautitlan dirigieron una carta al Emperador Carlos V. el 14 de

ral (de Trento), y piden sobre distintos puntos, así de Diezmos, como otros para la buena planta y permanencia de la fé en este Nuevo Mundo (30 de Noviembre de 1537).—Debe consultarse también en la misma obra el capítulo 23 de la "Junta Eclesiástica" celebrada en México en 1539. Firmaron este documento "Fray Juan, Obispo de México.—Joannes, Episcopus Antequerienses.—Vascus, Episcopus Mach.—Frater Joannes Gramatensis, Comisarius.—Frater Antonius Civitatis, Provincialis.—Fray Jerónimo de Santo Estéban, Vicario Provincial.—Fray Dominicus de Cruce, Prior.—Fray Gregorius Abulensis, Prior.—Fray Nicolás de Agreda." Omitimos las firmas de Fray Pedro Delgado, Provincial, y la del Ilmo. Sr. Garcés, por las razones que dá el Sr. Icazbalceta en el núm. 27, pág. 135, de los Documentos que acompañan á la obra que citaremos adelante.—En el "Compendio Histórico del Concilio III Mexicano" que publicamos en 1879, tomo II, nota 15ª, pág. 22, tratamos este asunto en el mismo sentido que lo hacemos hoy.

(1) "Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México, Estudio biográfico y bibliográfico," IX, página 113.

Noviembre de 1532, encareciéndole los grandes servicios de aquel Prelado. Firmaron tan precioso documento "FRATER MARTINUS DE VALENCIA, *custus et servus*.—Frater Martinus de Jheus, *guardianus*.—Frater Antonius Ziuitatensis, *guardianus*.—Motolinia, *fray Toribio*.—Frater Franciscus del Alamo.—Frater Udephonsus de Herrera, *guardianus eiusdem loci*.—Frater Jhoannes de Padilla, *guardianus*.—Frater Franciscus Ximenez.—Frater Alfonsus de Guadalupe.—Frater Arnaldus de Bezatzio (1)." A su vez el primer Arzobispo de la nación, cuando ya consagrado en el convento de S. Francisco de Valladolid el 27 de Abril de 1533, regresó de España á México, no cesó de honrar y favorecer á la orden seráfica, empleando grandes sumas en el convento grande del Santo Evangelio, que quiso hacer á sus expensas, y edificó el colegio de Tlatelulco (2). Testigo de las eminentes virtudes del V. Fr. Martin de Valencia, se holgaba en llamarle *Varón Santo, Varón de Penitencia*.

No sólo tuvo mucha intimidad el Ilmo. Sr. Zumárraga con los de su propio hábito. Grande amigo del V. Fr. Domingo de Betanzos, fundador de la orden de predicadores en Nueva España, primero honró á tan ilustre religioso con el Vicariato de Guatemala, eligiéndolo después por su confesor, y en los negocios más áridos era su consultor. Tan santa era la amistad que unía al V. Zumárraga con el V. Betanzos, que habiendo proyectado éste ir á misionar á la Gran China, se animó aquel á acompañarlo. A este asunto se refiere la carta que desde Chilapa escribieron al príncipe Felipe el 21

(1) Cartas de Indias, IX documento, página 54.

(2) Icazbalceta, obra citada, párrafo XIX, página 208 y 11.

de Febrero de 1545 (1)

Tuvo la gloria el V. Sr. Zumárraga de que aún las divergencias que había entre las órdenes, se extinguieran en su tiempo. Así Grijalva, tratando de los sucesos de su orden en 1541. "Este año de 41, dice, hicieron las religiones una unión santa, que así la llamó el Sr. Obispo Zumárraga, y por tal la juzgó todo el reino, y fué, que para todo lo que hubiesen de hacer, así en lo tocante á la conversión de los naturales, como á la administración de los santos Sacramentos, y en las costumbres en que hubiesen de imponer á tales naturales, hubiese uniformidad: de manera que todas caminasen á un paso. Hacíanse las juntas de los más graves Religiosos de las tres órdenes. Unas veces en uno, otras en otro de los tres conventos: donde se proponían todas las dificultades que se ofrecían, y resolvían lo que les parecía necesario y conveniente. Súpolo el Sr. Obispo Zumárraga, y parecióle también y tan importante, que se quiso unir también para que toda esta Iglesia, ó ya la administrasen religiosos, ó clérigos, se conformase de modo que de allí adelante las juntas se hacían en casa del Sr. Obispo. Y eran de tan grande autoridad y peso, que se atribuye á ella el buen acierto de todo, la buena fundación y grandes aumentos de toda esta Iglesia Mexicana (2)." Con el inmenso consuelo de haber realizado tan santa obra, falleció este V. Prelado á 2 de Junio de 1548, dominica infraoctava de Corpus.

(1) Véase en el Apéndice á la Obra citada, núm. 34, pág. 154.

(2) "Historia de la Orden de San Agustín, Provincia de Nueva España," edad I, capítulo XXX, folio 50 vuelta.

II.

DESPUES de una sede vacante que duró seis años, entró á gobernar la Archidiócesis de México el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, de la orden de predicadores.

Nació el Ilmo. Sr. Montúfar "en la ciudad de Loja, en el arzobispado de Granada. Recibió el hábito en el convento de Sta. Cruz de la misma ciudad, siendo aún muy jóven, pues al mismo tiempo que cumplió el año de noviciado, cumplió la edad requerida para profesar. Leyó artes y teología alcanzando fama de eminente letrado y maestro." "Por su saber y por su prudencia, dice el Sr. Soza, de quien son las anteriores líneas, mereció ser electo prior de su orden, y reelecto un año después. *Consultábanle en las cuestiones más árduas, personas de calidad, abogados y litigantes, que en gran concepto le tenían, y era el confesor de la grandeza granadina.*" A esto último se debió su presentación al arzobispado de México. "Los marqueses de Mondejar eran del número de las personas que se confesaban con el Sr. Montúfar, y por ellos supo el emperador Carlos V lo que aquel virtuoso y sábio dominico merecía (1)." No vaciló por lo mismo en expedir la cédula de presentación á 4 de Septiembre de 1551 (2).

Habiendo entrado en México el Ilmo. Sr. Montúfar el 23 de Junio de 1554, "comenzó, dice Gil Gonzalez Dávila, á mostrarse de veras padre. Corregía con piedad, castigaba con amor, era muy limosnero y cuida-

(1) "Episcopado Mexicano," página 18.

(2) Véase en el "Cedulario de Puga", tomo II, página 129, de la última edición.